

JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 225

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2019-10166 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 8/2019.*

El expediente 8/2019 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 28 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 18 de octubre de 2019, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4100	63300	1.6	Maquinaria, insta, utillaje: Báscula Rucandio	18.089,50
Crédito Extraordinario		4100	63700	1.6	Proyectos complejos, Plan Obras, Arreglo Casa Concejo SM Eliens (Edif. Usos múltiples)	35.279,76
Total Aumento						53.369,26

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1510	63700	1.6	Proyectos complejos, Plan Obras, Arreglo Casa Concejo SM Eliens (Edif. Usos múltiples)	-53.369,26
Total Disminución						-53.369,26

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valderredible, 15 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández.

2019/10166

CVE-2019-10166